

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

### PROVIDENCIAS JUDICIALES

#### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN TALAVERA DE LA REINA

Número 3

Edicto

Doña María Pilar Valiente Estébanez, Secretario Judicial del Juzgado de Instrucción número 3 de Talavera de la Reina.

Doy fe y testimonio: Que en el Juicio de Faltas número 196 de 2012, se ha dictado sentencia, que en su parte dispositiva dice:

Fallo: Que debo absolver y absuelvo a Iris Rodríguez Pérez y Jennifer Iglesias Vargas, de una presunta falta de hurto por la que venían siendo denunciadas, declarándose las costas de oficio.

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndoles saber que contra esta sentencia cabe Recurso de Apelación para ante la excelentísima Audiencia Provincial de Toledo, que se interpondrá, con firma de abogado, en el plazo de cinco días desde su notificación en la Secretaría de este juzgado.

Así, por esta mi sentencia, de la que se librará testimonio literal que se dejará en la causa de que dimana, lo pronuncio, ordeno, mando y firmo.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a Iris Rodríguez Pérez, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Talavera de la Reina a 29 de octubre de de 2012.- La Secretaria Judicial, Vicenta García Saavedra Bastazo.

*N.º I.-10715*